

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

Tabla 2 Programa de toma de muestras de laboratorio elaborado por el establecimiento⁽¹⁾

Análisis de laboratorio	Matriz Utilizada <i>(Ej.: pescado, camarón, líquido intravalvar, agua, sedimentos, superficies, insumos, otros.)</i>	Frecuencia del muestreo <i>(Ej.: mensual)</i>	Total de análisis/año	Total de análisis violatorios/año	Límite máximo permitido
Otro (indique):					

Nota: Proceda a colocar la información del año anterior a la fecha de revisión de este cuestionario. En este cuadro se debe contemplar cualquier tipo de análisis realizados a nivel de microbiología, residuos de medicamentos veterinarios, contaminantes químicos o ambientales, aditivos, físico químicos, entre otros.

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

Tabla 3. Total de inspecciones realizadas por tipo de establecimiento

Establecimiento	Control ejecutado por (ACC*, ACR**)	Frecuencia de las inspecciones	Número de establecimientos inspeccionados	Total de inspecciones realizadas al año
Embarcaciones				
Vehículos de transporte terrestre				
Muelles de descarga				
Centros de acopio de productos pesqueros				
Plantas de Productos pesqueros				
Producciones Acuícolas (fincas)				
Depuradoras				
Almacenes Frigoríficos de productos pesqueros				
Otro (indique):				

Nota: Por favor proceda a utilizar los datos del año anterior en relación a la fecha de revisión de este cuestionario.

* Autoridad Competente Central

** Autoridad Competente Regional

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

Tabla 4 Programa de toma de muestras realizadas por la Autoridad Competente (1)

Análisis de laboratorio	Matriz Utilizada <i>(Ej.: pescado, camarón, líquido intravalvar, agua, sedimentos, superficies, insumos, otros.)</i>	Frecuencia del muestreo <i>(Ej.: mensual)</i>	Total de análisis/año	Total de análisis violatorios/año	Límite máximo permitido

Nota:

- En esta tabla debe indicar que análisis de laboratorio le ha realizado la Autoridad Competente a los productos elaborados por su establecimiento. Proceda a colocar la información del año anterior a la fecha de revisión de este cuestionario.

(1) En este cuadro se debe contemplar cualquier tipo de análisis realizados a nivel de microbiología, residuos de medicamentos veterinarios, contaminantes químicos o ambientales, aditivos, físicos químicos, entre otros.

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

Tabla 5. Requisitos sanitarios por parte de las Autoridades Competentes

Indicaciones:

- a) *Proceda a leer y contestar en la casilla correspondiente la respuesta a cada una de las preguntas planteadas en este documento.*
- b) *En la casilla: “Regulación” debe adjuntar el nombre del Reglamento que ampara la respuesta contemplada por la Autoridad Competente.*
- c) *En la casilla: “Link o adjunto” debe agregar la dirección electrónica donde se pueda consultar la regulación que ampara la respuesta contemplada por la Autoridad Competente.*

Reglamento para la Inspección de los Establecimientos de Productos Pesqueros y Acuícola			
<i>Controles sanitarios por parte de la Autoridad Competente</i>			
Sección	Consulta	Regulación/Procedimiento	Link o adjunto
Exámenes organolépticos	1. <i>¿Cuenta la Autoridad Competente con la potestad de realizar exámenes organolépticos en productos pesqueros y acuícolas, además cuentan con un procedimiento, manual o guía que detalle los criterios organolépticos a evaluar?</i>		
	Respuesta:		
Indicadores de frescura	2. <i>¿Tiene la Autoridad Competente la potestad y la capacidad de realizar análisis de laboratorio para determinar el grado de frescura en los productos pesqueros y acuícolas?</i>	Regulación	Link o adjunto
	Respuesta:		

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

Pruebas de Histamina	3. <i>¿La Autoridad Competente cuenta con la potestad de realizar análisis de histamina en productos pesqueros?</i>	Regulación	Link o adjunto
	Respuesta:		
Pruebas microbiológicas, residuos y contaminantes.	4. <i>Programas de muestreo:</i> a. <i>¿Cuenta la Autoridad Competente con programas de toma y manejo de muestras oficiales?</i> b. <i>¿Las muestras oficiales son tomadas a lo largo del año, sin previo aviso a los establecimientos, además son seleccionadas y custodiadas por personal de la Autoridad Competente?</i>	Regulación	Link o adjunto
Reglamento de Límites Máximos Microbiológicos y de Residuos de Medicamentos y Contaminantes para los Productos y Subproductos de la Pesca y de la Acuicultura.	a. Respuesta:		
	b. Respuesta:		
Parásitos	5. <i>¿Realiza la Autoridad Competente evaluaciones a los productos pesqueros con el objetivo de verificar la presencia de parásitos visibles?</i>	Regulación	Link o adjunto

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

	Respuesta:		
Productos pesqueros venenosos	6. <i>¿La Autoridad Competente cuenta con Regulación que prohíba la comercialización de productos pesqueros venenosos?</i>	Regulación	Link o adjunto
	Respuesta:		
Reglamento para la Inspección de los Establecimientos de Productos Pesqueros y Acuícolas			
<i>Obligaciones de los establecimientos de productos pesqueros y acuícolas</i>			
Sección	Consulta	Regulación	Link o adjunto
HACCP de establecimientos autorizados a exportar	7. <i>¿Las plantas de proceso y almacenes frigoríficos autorizados para exportar productos pesqueros a Ecuador, cuentan con planes HACCP revisados y verificados por la Autoridad Competente?</i>		
	Respuesta:		
Autorizaciones de ingreso de funcionarios a los	8. <i>¿Cuenta la Autoridad Competente con la potestad de ingresar a los establecimientos autorizados para comercializar y procesar productos pesqueros y acuícolas?</i>	Regulación	Link o adjunto

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

establecimientos	Respuesta:		
Instrucción o formación del personal que labora en planta	9. <i>¿Con relación a los establecimientos que procesan y comercializan productos pesqueros y acuícolas, solicita o es requisito de la AC contar con instrucción o formación del personal en relación a las Buenas Prácticas de Higiene, control de enfermedades y capacitación en relación a las funciones que desempeña en los establecimientos?</i>	Regulación	Link o adjunto
	Respuesta:		
Propiedades organolépticas	10. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que los establecimientos inspeccionados y/o auditados cuenten con procedimientos enfocados en evaluar las propiedades organolépticas en los productos pesqueros?</i>	Regulación	Link o adjunto
	Respuesta:		
Pruebas de histamina	11. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que los establecimientos estén obligados a realizar y contar con un cronograma propio de toma y manejo de muestras dirigido en verificar la presencia de histamina en especies reconocidas como de riesgo a formar histamina?</i>	Regulación	Link o adjunto
	Respuesta:		

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

Pruebas microbiológicas, residuos y contaminantes	12. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que los establecimientos cuenten con un cronograma de toma y manejo de muestras propio de la empresa, distribuido a lo largo del año y enfocado en verificar que sus productos e insumos pesqueros y acuícolas se encuentran libres de microorganismos patógenos, residuos y contaminantes ambientales?</i>	Regulación	Link o adjunto
	Respuesta:		
Parásitos	13. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que los establecimientos tengan contemplado los parásitos dentro de su análisis de peligro, como posible riesgo para los productos pesqueros?</i>	Regulación	Link o adjunto
	Respuesta:		
Productos pesqueros venenosos	14. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que los establecimientos garanticen la no comercialización de los productos pesqueros venenosos?</i>	Regulación	Link o adjunto
	Respuesta:		
Son requisitos de higiene, formación, conducta y salud	15. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que los establecimientos estén en la obligación de contar por escrito con requisitos sanitarios de salud e higiene, formación y conducta del personal?</i>	Regulación	Link o adjunto

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

del personal	Respuesta:		
Son requisitos de abastecimiento de agua	26. ¿Solicita o es requisito de la AC que el agua utilizada en los establecimientos no significa un riesgo para la inocuidad de los alimentos?	Regulación	Link o adjunto
	Respuestas:		
Las superficies, equipos, recipientes y utensilios	27. ¿Solicita o es requisito de la AC contar con requisitos sanitarios en el tema de superficies, equipos, recipientes y utensilios, utilizados en los establecimientos?	Regulación	Link o adjunto
	Respuesta:		
Requisitos de mantenimiento, limpieza y desinfección	28. ¿Solicita o es requisito de la AC que los establecimientos cuenten con requisitos enfocados al mantenimiento, limpieza y desinfección de las empresas, los equipos y utensilios?	Regulación	Link o adjunto
	Respuesta:		
Control de plagas	29. ¿Solicita o es requisito de la AC que los establecimientos cuenten con	Regulación	Link o adjunto

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

	<i>programas enfocados en prevenir el ingreso y control de plagas en los establecimientos?</i>		
	Respuesta:		
Son requisitos para desechos y subproductos no comestibles	30. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que los establecimientos cuenten con procedimientos para el manejo de desechos y subproductos no considerados aptos para consumo humano?</i>	Regulación	Link o adjunto
	Respuesta:		
Condiciones generales de estructura de los establecimientos	31. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que los establecimientos cuenten con requisitos sanitarios a cumplir en relación a la edificación o infraestructura de los mismos?</i>	Regulación	Link o adjunto
	Respuestas:		
Requisitos sanitarios para vehículos de transporte terrestre	32. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que los vehículos de transporte de productos cuenten con requisitos sanitarios que garanticen la inocuidad de los productos?</i>	Regulación	Link o adjunto
	Respuesta:		

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

Requisitos sanitarios para muelles de carga y descarga	33. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que los establecimientos cuenten con requisitos sanitarios que garanticen que los muelles son aptos para la carga y descarga de producto pesqueros y los mismos no son fuente de contaminación para los productos pesqueros?</i>	Regulación	Link o adjunto
	Respuesta:		
Requisitos de higiene para embarcaciones	34. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que las embarcaciones de pesca cuenten con requisitos sanitarios a cumplir, que garanticen la inocuidad de los productos pesqueros durante el transporte de los mismos?</i>	Regulación	Link o adjunto
	Respuesta:		
Temperaturas	35. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que los establecimientos cumplan con requisitos específicos para el cumplimiento de las siguientes temperaturas (marque con una "X"):</i>	Regulación	Link o adjunto
	<p><i>a. Frescos o refrigerados: deberán mantenerse a temperaturas cercanas a las de fusión del hielo (0°C) y hasta un límite de 4°C.</i></p> <p><i>() Cumple () No cumple</i></p> <p><i>b. Deberán congelarse adecuadamente, no considerándose el ciclo de congelación terminado hasta que en el centro del producto</i></p>		

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

	<p><i>pesquero se alcancen los -18°C. Es de excepción el pescado entero que se congele por inmersión en salmuera que debe alcanzar los -9°C en el menor tiempo posible.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>() Cumple () No cumple</i></p> <p><i>c. Deberán mantenerse almacenados a temperaturas de -18°C o inferiores, salvo en el caso de enteros congelados en salmuera que deberán mantenerse a temperaturas de -9°C o inferiores.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>() Cumple () No cumple</i></p> <p><i>d. Deberán transportarse a temperaturas de -18°C o inferiores permitiéndose una fluctuación máxima de $+3^{\circ}\text{C}$; con excepción del pescado congelado en salmuera destinado a conservas, que se debe transportar a temperaturas de -9°C o inferiores.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>() Cumple () No cumple</i></p> <p><i>e. Los destinados a consumirse crudos o prácticamente crudos, marinados, en escabeche, salados o sometidos a un proceso tratamiento térmico en el que la temperatura central del</i></p>		
--	---	--	--

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

	<p><i>producto de la pesca no sobrepase los 60°C y de los cuales se tiene indicios de la presencia de parásitos patógenos para el ser humano, deberán congelarse a una temperatura igual o inferior a -20°C, durante un período de al menos 24 horas.</i></p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> No cumple</p> <p><i>f. La descongelación de los productos pesqueros deberá realizarse a una temperatura que reduzca al mínimo el riesgo de multiplicación de microorganismos patógenos o la formación de toxinas.</i></p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> No cumple</p> <p><i>g. Las cámaras de mantenimiento congelado cuentan con dispositivos de toma de temperatura continua, los cuales se encuentran ubicados en la zona más caliente de la cámara.</i></p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> No cumple</p>		
Observaciones:			

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

PRODUCCIÓN ACUÍCOLA (Guía de Requisitos Sanitarios en Productos Pesqueros)			
Sección	Consulta	Regulación/Procedimiento	Link o adjunto
Documentación y trazabilidad	36. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que las fincas de producción acuícola cuenten con una autorización o permiso otorgado por la Autoridad Competente en cumplimiento de requisitos sanitarios a nivel de inocuidad alimentaria?</i>		
	Respuestas:		
	37. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que las producciones acuícolas cuenten con documentación para registrar eventos, acciones correctivas o controles sanitarios (Ej.: Bitácoras, formularios)</i>	Regulación	Link o adjunto
	Respuestas:		
	38. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que las producciones acuícolas cuenten con un manual de buenas prácticas acuícolas?</i>	Regulación	Link o adjunto
	Respuesta:		
	39. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que las producciones acuícolas cuenten con documentación sobre la procedencia de los productos postlarvales, semillas y alevines?</i>	Regulación	Link o adjunto

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

	Respuestas:		
	40. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que las producciones acuícolas cuenten con documentos de trazabilidad que incluyan y no se limiten a piensos, ingredientes de piensos, productos, entre otros)?</i>	Regulación	Link o adjunto
	Respuestas:		
	41. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que las producciones acuícolas cuenten con registros sobre el uso de medicamentos veterinarios?</i>	Regulación	Link o adjunto
Instalaciones, equipos y utensilios	Respuestas:		
	42. <i>¿Solicita o es requisito de la AC contar con requisitos sanitarios a nivel de instalaciones, equipos y utensilios utilizados en las producciones acuícolas?</i>	Regulación	Link o adjunto
Calidad del agua de cultivo	Respuestas:		
	43. <i>¿Solicita o es requisito de la AC que las fincas acuícolas cuenten con</i>	Regulación	Link o adjunto

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

	<i>análisis de las aguas de producción y sedimentos? ¿En caso afirmativo, por favor detalle la cantidad de análisis realizados por año, responsable de la custodia y toma de muestras, así como los laboratorios oficiales u oficializados?</i>		
	Respuestas:		
Transporte de peces vivos	44. <i>¿Solicita o es requisito de la AC contar con requisitos sanitarios para el transporte de animales vivos?</i>	Regulación	Link o adjunto
	Respuestas:		

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

--	--	--	--	--	--	--	--	--

MICROBIOLOGÍA:

Análisis de Laboratorio	Lugar del muestreo <i>(Ej: planta, finca)</i>	Responsable toma de muestras: <i>(Ej: ACC, ACR)</i>	Frecuencia del muestreo <i>(Ej: mensual)</i>	Total de análisis/año	Total de análisis violatorios/año	Técnica y/o método de ensayo	Límite máximo permitido
<i>Salmonella spp</i>							
<i>Listeria monocytogenes</i>							
<i>Vibrio cholera (O1)</i>							
<i>Escherichia coli</i>							
Otro (indique):							

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

MICROBIOLOGÍA: *Hielo*

Análisis de Laboratorio	Lugar del muestreo <i>(Ej: planta, finca)</i>	Responsable de la toma de muestras: <i>(Ej: ACC, ACR)</i>	Frecuencia del muestreo <i>(Ej: mensual)</i>	Total de análisis/año	Total de análisis violatorios/año	Técnica y/o método de ensayo	Límite máximo permitido
<i>Escherichia coli</i>							
Enterococos							
<i>Clostridium perfringens</i>							
Otro (indique):							

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

MICROBIOLOGÍA: *Agua*

Análisis de Laboratorio	Lugar del muestreo <i>(Ej: planta, finca)</i>	Responsable de la toma de muestras: <i>(Ej: ACC, ACR)</i>	Frecuencia del muestreo <i>(Ej: mensual)</i>	Total de análisis/año	Total de análisis violatorios/año	Técnica y/o método de ensayo	Límite máximo permitido
<i>Escherichia coli</i>							
Enterococos							
<i>Clostridium perfringens</i>							
Fisicoquímico							
Otro (indique):							

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

<i>Sulfatiazol</i>								
<i>Sulfisoxazol</i>								
<i>Sulfapiridina</i>								
<i>Sulfamerazina</i>								
<i>Sulfametoxipiridazina</i>								
<i>Sulfacloropiridazina</i>								
<i>Sulametiazol</i>								
<i>Sulfadoxina</i>								
<i>Sulfametoxazol</i>								
<i>Sulfamonometoxina</i>								
<i>Trimetoprima</i>								
<i>Ceftiofur</i>								
<i>Estreptomina</i>								

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

(enlatados)								
<i>Aflatoxins B 1</i>								
<i>Verde malaquita</i>								
<i>Verde leucomalaquita</i>								
<i>Cristal Violeta</i>								
Otro (indique):								

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

PROGRAMA DE RESIDUOS Y CONTAMINANTES: *Productos de la Acuicultura (Aguas y sedimentos en las fincas de acuicultura)*

Análisis de Laboratorio	Lugar del muestreo <i>(Ej: planta, finca)</i>	Responsable de la toma de muestras: <i>(Ej: ACC, ACR)</i>	Frecuencia del muestreo <i>(Ej: mensual)</i>	Total de análisis /año	Total de análisis violatorios /año	Técnica y/o método de ensayo	Límite mínimo detectable	Límite máximo permitido
Aguas								
Sedimentos								
Otro (indique):								

Nota: En caso de no contar con los análisis indicados por favor proceda a colocar N.A (no aplica) y en caso de realizar otro tipo de análisis, se le solicita mencionar e incluirlo en la casilla de "Otro". Además se pueden agregar líneas de ser necesario.

Laboratorio oficial y autorizados	1. <i>La AC cuenta con laboratorio oficial</i>	Regulación	Link o adjunto
	<i>¿Cuenta la Autoridad Competente con Reglamentación que permita autorizar laboratorios externos a la Autoridad Competente?</i>		

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

Laboratorios Oferentes, de Referencia y con Ensayos Oficializados o autorizados por la AC	<p><i>¿Mencione el nombre del laboratorio(s) oficial y externos, utilizados por la Autoridad Competente? Complete la siguiente tabla</i></p>		
	<p><i>¿Mencione la cantidad de auditorías realizadas por la AC, a los laboratorios externos (últimos 2 años)? Complete la siguiente tabla</i></p>		
Respuesta:			

Nombre del Laboratorio	Oficial y/o Externo a la AC	Total Auditorías	Año

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS INTERESADO EN EXPORTAR PRODUCTOS ACUÍCOLAS				Código: PUIP – UE – CUES - 004
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOO SANITARIO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	Versión: 13
				Fecha de emisión: 2018/08/06

Nota: se puede agregar líneas de ser necesario

Laboratorio oficial y autorizados	2. <i>¿Suministre una breve descripción de como asegura la Autoridad Competente la calidad de los ensayos de laboratorio?</i>	Regulación	Link o adjunto
Laboratorios Oferentes, de Referencia y con Ensayos Oficializados o autorizados por AC	Respuesta:		